



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 Departamento de Patentes Comerciales

1459

DECRETO N° _____ /

CERRO NAVIA, 23 AGO 2010

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

La solicitud y antecedentes del Ingreso de Patentes Comerciales N° 1519, de 29 de Julio de 2010; lo establecido en el Decreto Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

ELIMINESE, del Rol de Patentes C.I.P.A. la patente de alcohol Rol N° 400.173, a nombre del señor **PEDRO MEDINA RODRIGUEZ**, R.U.T. N° [REDACTED] devuelta al día y EFECTÚESE por parte de la tesorería el descargo correspondiente de los semestre de **JULIO - DICIEMBRE DE 2010**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

HR/IVB/SE/DF/PCOL/cul.

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Departamento de Patentes Comerciales
- Contabilidad
- Tesorería
- Catastro
- Of. de Partes y Archivo.



LUIS PLAZA SANCHEZ
ALCALDE

